



CEU

Normas sobre la retirada del Título Oficial



CEU

Normas sobre la retirada del Título Oficial

La Secretaría de la Facultad o Centro de la que dependa cada titulación se pondrá en contacto con los alumnos cuyo título se encuentre en condiciones de poder ser recogido. Para ello, el alumno podrá retirar personalmente su Título Oficial de Master con su DNI o pasaporte junto con el resguardo de su solicitud del título, para lo que será imprescindible presentar el título previo o fotocopia compulsada, si no lo hubiera hecho con anterioridad. En el caso de que lo vaya a retirar otra persona en su nombre, ésta deberá acreditar su representación mediante poder notarial.

También puede solicitar su envío, bien a la Delegación del Gobierno más próxima a su lugar de residencia o bien, si reside en el extranjero, a la Embajada o Consulado de España que corresponda. Este servicio de envío tiene un coste de 20 € y puede entrañar cierta demora en la recepción del título.

La obtención de un título universitario supone la culminación de una etapa, pero esperamos que siga en contacto con nosotros a través de la Asociación de Antiguos Alumnos <http://www.antiguosceu.com>.

CEU
*Universidad
San Pablo*